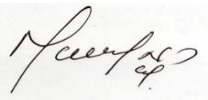


		DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA					
DATOS DEL INFORME							
Fecha de presentación		Periodo del informe		Nombre del Contratista		Nombre del Supervisor	
17 de noviembre de 2023		(Agosto 30 de 2023 – Noviembre 14 de 2023)		HCCONSTRUCCIONESDEL CARIBESAS		MARIA VICTORIA PEREZ	
DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO							
Contrato No.:	CO1.PCCNTR.3881122	Tipo: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL			Convenio No.:		Tipo: Otros servicios científicos
Objeto: “INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO.”.							
Rubro o proyecto		Vigencia		CDP No.		Fecha de CDP	
C-2701-0800-28-0-2701019-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL		2022		6322		2022-04-28	
Valor Contrato Inicial		Valor Total		Fecha del Contrato		Plazo	
		\$ 43.381.450		6/09/2022		31/12/2022	
adicion 1		\$ -					
Total		\$ 43.381.450					
Requisitos para el perfeccionamiento							
Póliza No.		Fecha de		No. De Registro Presupuestal		Fecha de Registro Presupuestal	
100009311		6/09/2022		15022		17/08/2022	
Modificaciones al contrato							
Número		Fecha		Tiempo		Valor	
Información Financiera							
Valor Total del Contrato y/o Convenio				% Anticipo:			
Pagos				Amortización			
Fecha Op	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	
	TRANSFERENCIA	41,43%	\$ 17.972.935				
			\$ 17.972.935			\$ -	
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO							
Obligaciones Contractuales				Actividades Realizadas			Si
1)Disponer de los medios necesarios para adelantar una excelente gestión sobre las actividades señaladas dentro de las especificaciones del Objeto contractual, para garantizar el cumplimiento del contrato SAMC 01 DE 2022.				cuenta con los medios necesarios para dar cumplimiento a lo requerido			cumple
2) Una vez firmado el contrato, deberá realizar el pago como mínimo del 50% del valor total de las estampillas departamentales en cumplimiento a la Ordenanza No. 043-2021, lo cual constituye un requisito de ejecución. El porcentaje restante, podrá ser cancelado de conformidad a los pagos que realice la Entidad y deberá presentarlo al supervisor del contrato junto con los documentos para pago, por cuanto constituye un requisito para adelantar dicho trámite. En todos los casos, la Entidad procederá a realizar la respectiva liquidación de las estampillas en virtud de que el Contratista adelanta el pago correspondiente ante la entidad competente.				N/A			
3)Suscribir con el supervisor designado por la Entidad, el acta de inicio, una vez se cumplan con los requisitos de ejecución, establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, inciso 2 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 (Registro presupuestal, pólizas aprobadas, pago como mínimo del 50% del valor de las estampillas departamentales de conformidad a la Ordenanza No. 043-2021).				se suscribio el acta de inicio con las firmas de las partes			cumple a cab

4) Mantener durante la ejecución del contrato, el equipo de trabajo mínimo ofrecido en su propuesta. Solo en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, este podrá ser reemplazado por uno de igual o mejores condiciones que el anterior y deberá ser justificado y notificado a la interventoría y supervisión para su respectiva aprobación.	cumple a cabalidad con lo requerido	cumple a caba		
5) Verificar que el contratista del contrato objeto de seguimiento haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, antes de la iniciación del contrato. El interventor no puede autorizar el inicio a la ejecución del contrato sin haberse aprobado la garantía única, realizado el Registro Presupuestal, así como los demás requerimientos pactados contractualmente para este fin.	El interventor ha estado atento desde el inicio a la ejecución del contrato revisar la garantía única,	cumple a caba		
6) Exigir al contratista la presentación de los certificados de modificación a las pólizas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, cuando se suscriban prórrogas, adiciones, suspensiones o cualquier documento que modifique el contrato y su cargue en SECOP II, para su correspondiente aprobación por el funcionario competente en la Entidad.	cumple a cabalidad con lo requerido	cumple a caba		
7) Velar en conjunto con el Supervisor del contrato, que el Contratista de la SAMC 01 DE 2022 cuente con el equipo de trabajo presentado en su propuesta. En caso de no ser así deberán exigir el cumplimiento de lo establecido en los requisitos técnicos del mismo pliego so pena de adelantar el correspondiente proceso de incumplimiento	se verifica que el equipo de trabajo minimo ofrecido durante el desarrollo y ejecucion de las actividades.	cumple c		
8) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la Entidad imparta y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entramamiento que pudieran presentarse.	cumple a cabalidad con lo requerido	cumple c		
9) Velar por el cumplimiento del cronograma definido para la ejecución contractual, efectuando controles periódicos, así como recomendar los ajustes a los que haya lugar a efectos de obtener el cumplimiento del objeto contractual en el plazo señalado. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	se deja constancia que se ha exifgido el cronograma de actividades según la ejecucion de las actividades las cuales son veriicadas avaladas y aprobadas por la interventoria	cumple c		
10) Todas las instrucciones y autorizaciones que el interventor imparta al contratista siempre son por escrito, lo mismo que las respuestas, informes o solicitudes del contratista, y de manera adicional deberán anexarse dentro de los informes entregados por la interventoría.	la intervenotoria es quien autoriza cada una de las ejecuciones de las actividades que se ejecutan en la obra	cumple c		
11) Elaborar los respectivos informes de ejecución del contrato, que sustenten el debido proceso de seguimiento, reporte y supervisión, en la frecuencia que sea requerida por el ordenador del gasto o supervisor del contrato, atendiendo la caracterización del objeto contractual a desarrollar.	ha cumplido con la entrega de los informes requeridos	cumple c		
12) Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial a las obligaciones de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.	cumple a cabalidad con lo requerido	cumpl		
13) Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilice en la ejecución del contrato, y en general, dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones frente a los aportes al Sistema Integral de Salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, derivadas de la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar. El incumplimiento del Contratista, de estas obligaciones con sus empleados, podrá generar imposición de multas sucesivas, la afectación de la Garantía Única en los amparos de, cumplimiento y de salarios y prestaciones	cumple a cabalidad con lo requerido	cumpl		
14) Verificar que el objeto inicial del contrato no cambie cuando se presente una modificación del contrato.	cumple a cabalidad con lo requerido	cumpl		
15) Velar por el buen estado de salud del personal que utilice para la ejecución del contrato, así como por el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad establecidas en la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud, con el fin de mitigar y controlar la propagación y el contagio del virus COVID-19, principalmente el suministro de los elementos de protección como tapabocas, alcohol, caretas, etc. El Contratista deberá mantener informada a la Entidad sobre los contagios presentados en su personal para activar de inmediato los protocolos establecidos. De igual manera deberá velar porque el Contratista de obra de cumplimiento a lo anterior, así como a sus protocolos de bioseguridad y a los de la Entidad contratante, de lo cual dejará constancia dentro de sus informes adicionando evidencias fotográficas.	el contratista debe presentar durante la ejecucion de las actividades en el desarrollo del contrato todas las medidas de bioseguridad.	cumpl		
16) Tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Es así como el personal que requiera realizar trabajo en alturas, deberá contar con certificado vigente para trabajo seguro en alturas y con todos los elementos de protección personal (EPP) necesarios.	cumple a cabalidad con lo requerido	cumple		
17) De conformidad a la Directiva Presidencial No. 9 del 17-04-2020, al Decreto 358 del 5-03-2020 y Resolución 0042 del 05-05-2020, si el Contratista está obligado a expedir facturas, deberá entregar a la Entidad dentro de los documentos soportes para el trámite de pago, factura electrónica validada previamente por la DIAN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del correo siinfacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.	cumple a cabalidad con lo requerido	cumpl		
18) Cargar en la plataforma SECOP II toda la información generada durante la ejecución del contrato. Utilizar la sección dispuesta para tal procedimiento.	durante la ejecucion de las actividades el contratista ha utilizado productos y materiales originales los cuales ha sido supervisados por la interventoria.	cumple c		
19) Responder en los tiempos que corresponda, todo recurso y/o información que soliciten los Entes de Control. Los documentos requeridos deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los tiempos exigidos.	se le ha requerido en diferentes ocasiones con el fin que se cumplan las actividades tal y como deben ser	cumple		
20) En cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.10 del Decreto 1800 de 2021 y en aras de fomentar la participación en la ejecución de contratos estatales de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, deberá procurar por disponer para el cumplimiento del objeto contratado con la participación de los sujetos antes mencionados en un porcentaje que no podrá superar ni ser inferior al 10%, de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos. Para ello deberá aportar certificación de las estimaciones técnicas y económicas que justifican el número de personas destinadas a prestar el servicio y el número correspondiente a este tipo de sujetos, así como el objeto de su participación de forma particular y la oportunidad en que se desarrollara la misma dentro de la ejecución del contrato y la condición especial que ostenta, así como su acreditación /de conformidad con lo dispuesto en el	cumple a cabalidad con lo requerido	cumple c		
Productos a entregar	Productos entregados	Fecha	% de	
		17/11/2023	4	
Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)				
En lo que corresponde al mes de octubre 1 de 2023 – noviembre 11 de 2023 se ha dado cumplimiento al objeto contractual y el contratista ha presentado cuenta de cobro acta numero 101 de 2023, en la cual se evidencia el cumplimiento del 41,43% de la ejecución, lo que representa un avance en la ejecución 41,43%				
Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual				
Causas	Alternativa de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Re
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES				

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	
Nombre:	MARIA VICTORIA PERALTA NOVOA
Cargo:	Profesional Universitario
Nombre:	
Cargo:	



Firmas:

Supervisor
ALTA NOVOA
ios profesionales, ios y tecnicos.
PARA LA
Valor
\$ 43,381,450
e terminacion
12/2023
e suscripción
n o alcance
Soporte
oportes
le a cabalidad
N/A
alidad con lo requerido

alidad con lo requerido
alidad con lo requerido
alidad con lo requerido
con lo requerido
con lo requerido
con lo requerido
con lo requerido
con lo requerido
le a cabalidad
le a cabalidad
le a cabalidad
le a cabalidad
on lo requerido
le a cabalidad
con lo requerido
con lo requerido
con lo requerido
Ejecución
11,43%
on el porcentaje de
sultados
